

10 de marzo de 2015

Señor
Santiago Klein
Director Ejecutivo
McBains Cooper U.S.A
110 E. Broward Blvd., Suite 1700
Fort Lauderdale, FL 33301
U.S.A.

Ref.: Banco Interamericano de Desarrollo – Contribución de McBains Cooper U.S.A para la Conferencia PPPAméricas 2015

Estimado Sr. Klein:

El Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante, el “BID”) tiene el agrado y honor de aceptar mediante la presente carta acuerdo una contribución no reembolsable de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$10,000.00) (en adelante, la “Contribución”) de McBains Cooper U.S.A (en adelante, “McBains Cooper”) para la Conferencia PPPAméricas 2015 (en adelante, la “Conferencia”), que se estima tendrá lugar los días 14 al 15 de abril de 2015, inclusive, en Punta del Este, Uruguay, sustancialmente en los términos descritos en el anexo a la presente carta acuerdo (en adelante, el “Anexo”) y en la Cooperación Técnica del BID número RG-X1161.

El BID administrará la Contribución a su total discreción, conjuntamente con otras contribuciones que el BID reciba y en forma separada de sus activos.

El uso de la Contribución estará sujeto a los siguientes términos:

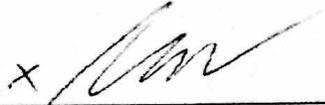
1. McBains Cooper transferirá al BID diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$10,000.00) para cubrir gastos generales de la Conferencia, salvo que las partes acuerden por escrito lo contrario. Cualquier desviación sustancial de los objetivos o actividades descritas en esta carta acuerdo (incluyendo el Anexo) requerirá la aprobación escrita de McBains Cooper. La Contribución se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América y el BID podrá convertir los fondos a otras monedas a su total discreción, sin asumir ningún riesgo cambiario.
2. La Contribución deberá ser transferida al BID en un sólo pago en su totalidad, en el momento en que el BID lo solicite por escrito, a la cuenta indicada por el BID. Dicha cuenta está denominada en dólares de los Estados Unidos de América.

3. McBains Cooper reconoce y acuerda que el uso de la Contribución no estará sujeto a requisito o condición alguna y que la compra de bienes y la contratación de servicios a ser financiados por la Contribución se efectuará de conformidad con las políticas y los procedimientos del BID. El BID podrá retener para sí, en concepto de compensación por los costos incurridos por el BID en la administración de la Contribución, todo ingreso generado por la inversión de la Contribución con anterioridad a su utilización para la Conferencia.
4. Salvo que McBains Cooper y el BID acuerden por escrito lo contrario, cualquier parte de la Contribución que no haya sido utilizada para las actividades descritas en la presente carta acuerdo será cancelada y devuelta a McBains Cooper.
5. El BID entregará a McBains Cooper toda información sobre el uso de la Contribución y la Conferencia que McBains Cooper solicite razonablemente por escrito, en la medida que el BID mantenga tal información en el curso de sus actividades normales.
6. El BID mencionará a McBains Cooper como patrocinador en los materiales de la Conferencia. El BID podrá además utilizar el nombre de McBains Cooper y/o su logotipo en los materiales de la Conferencia de cualquier otra manera o forma, incluyendo cualquier publicación y/o publicidad sobre la Conferencia. McBains Cooper acuerda obtener el consentimiento escrito del BID antes de utilizar el nombre del BID de cualquier manera o forma, relacionada o no con la Conferencia.
7. McBains Cooper reconoce que, salvo su status de patrocinador de la Conferencia, no recibirá beneficio alguno como resultado de la Contribución.
8. McBains Cooper reconoce también que el compromiso de usar esta Contribución por parte del BID, conforme a lo dispuesto en esta carta acuerdo, estará sujeto a la formalización de todas las aprobaciones internas que el BID requiera para la Conferencia.
9. La Oficina del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID será responsable por los aspectos técnicos de la Conferencia, incluyendo la coordinación específica con McBains Cooper y la preparación de cualquier informe relativo a la Conferencia. La persona de contacto en FOMIN es el Sr. Fernando Jiménez-Ontiveros, Sub-Gerente (tel: (202) 942-8127, e-mail: fernandojo@iadb.org). La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) será responsable por remitir a McBains Cooper la solicitud de transferencia de fondos mencionada en el párrafo 2. La persona de contacto en ORP/GCM es la Sra. Sonia Rivera, Jefe (tel: (202) 623-2018, e-mail: soniar@iadb.org).
10. Toda comunicación dirigida a McBains Cooper y relacionada con esta carta acuerdo será enviada a su atención a la siguiente dirección de correo electrónico: sklein@mcbainscooper.com.

11. Sujeto a sus políticas y procedimientos con respecto a la divulgación de información, el BID podrá hacer esta carta acuerdo disponible al público.

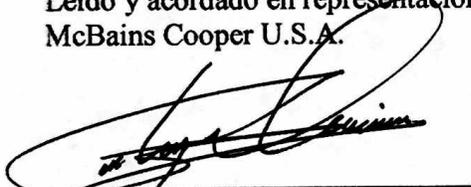
En representación del BID, deseo expresarle nuestro sincero agradecimiento por la importante contribución efectuada por McBains Cooper a la Conferencia.

Atentamente,



Bernardo Guillamon
Gerente, Oficina de Alianzas Estratégicas

Leído y acordado en representación de
McBains Cooper U.S.A.



Santiago Klein
Director Ejecutivo

Fecha: __ de _____ de 2015